



DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 28.04.25
spf

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha:23.04.25 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 66 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000088-25**

IG1BIOQUIM

Ayudante de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica sub – unidad Bioanálisis para el Área de Bioquímica

(**CARGO No. 3037**, Esc. G, Gdo. 1, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102) con toma de posesión a partir del 03/06/2025

PERFIL.

Estudiantes (avanzados) y egresados de la Licenciatura de Laboratorio Clínico con experiencia laboral en el área.

N.º 68 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000090-25**

IG1FIS1472

Ayudante de la Unidad Académica de Fisiología

(**CARGO No.1472**, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

N.º 121 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000103-25**

IG1HISTOL

2 cargos de Ayudante de la Unidad Académica de Histología y Embriología

(**CARGOS Nos. 336 y 337**, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

N.º 65 - N.º de **EXPEDIENTE** **151600-000141-25**

IG2IMAGEN

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Imagenología

(**CARGOS Nos. 2700 y 258**, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., TOE, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL:

Médico, con formación acreditada en la especialidad de Imagenología

N.º 69 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000064-25**

IG2HISEMB

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica Histología y Embriología

(**CARGOS Nos.1827 y 1257**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)





N.º 67 - N.º de EXPEDIENTE

071120-000093-25

IG2ONCOL

Asistente de la Unidad Académica de Oncología Clínica con perfil Licenciado en Enfermería, para cumplir funciones en la UDA Cuidados Paliativos del Hospital de la Mujer

(**CARGO No. 8649**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 20 horas financiada por Comisión de Apoyo de ASSE

N.º 73 - N.º de EXPEDIENTE

071120-000095-25

IG2PSPEDIAT

Asistente de la Unidad Académica de Psiquiatría Pediátrica

(**CARGO Nos. 3827**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:

El aspirante a este cargo debe contar con título de Doctor en Medicina y haber completado los cursos de la formación en la especialidad de Psiquiatría Pediátrica. Puede estar en proceso de completar Trabajo Monográfico y Prueba Final, su situación deberá ser avalada por la Dirección de la Unidad Académica de Psiquiatría Pediátrica. El aspirante cumplirá funciones propias del Asistente de Clínica con tareas docente asistenciales en la Unidad Académica de Psiquiatría Pediátrica y se le asignará actividades de Investigación Clínica.

N.º 112 - N.º de EXPEDIENTE

151600-000108-25

IG2CENATT

Asistente de la Unidad Académica de Fisioterapia con funciones en el Centro Nacional Apoyos Técnicos y Tecnológicos (CENATT)

(**CARGOS Nos. 8686**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 16 horas semanales a través de Comisión de Apoyo de ASSE

PERFIL:

Licenciado en Fisioterapia habilitado por el MSP

REQUISITOS A VALORAR:

Experiencia en trabajos con ayudas técnicas

Formación en ayudas técnicas y tecnológicas

N.º 120 - N.º de EXPEDIENTE

071120-000099-25

IG3PEDIAC

Profesor Adjunto de la Unidad Académica Pediátrica "C"

(**CARGO Nos. 679**, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:





SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **29 de ABRIL de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **13 de MAYO de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>



Sr. Decano de
Facultad de Medicina,
Prof. Dr. Arturo Briva

Montevideo, _____

N.º de EXPEDIENTE _____

Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a: ASPIRANTE / CONCURSO

PROVISIÓN: EFECTIVO INTERINO CONTRATO

de _____ cargo/s de: _____

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

C.I. (Nro. y Depto.): _____ C.C. (Nro. y Depto.): _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

CIUDADANÍA: NATURAL / LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA: _____

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

Si es estudiante:

FACULTAD EN LA QUE ESTUDIA: _____

FECHA DE INGRESO: _____ AÑO QUE CURSA: _____

Si es egresado:

FACULTAD DE LA QUE EGRESÓ: _____

TÍTULO OBTENIDO: _____ FECHA DE GRADUACIÓN: _____

REGISTRO DE TÍTULO: Folio _____ Nro. _____ (Datos que figuran en sello de Facultad)

Si ya obtuvo título de especialista:

ESPECIALIDAD: _____ REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.): _____

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico: SI NO

Saludo a Ud.
FIRMA: _____

La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.
* Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página www.expe.edu.uy
* Formulario con valor de Declaración Jurada. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados
(1) Poner Grado al que aspira y Título del concurso como aparece en el llamado.





2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

